

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los días excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 15 escudos; por seis meses 7 idem; por tres meses 4 idem.—**SUSCRICION PARA FUERA:** Por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la imprenta de LA ABEJA MONTANESA, calle de la Compañía, número 3, cuarto bajo.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán a precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

JUNTA PROVISIONAL REVOLUCIONARIA.

«La Junta provisional Revolucionaria ha recibido las siguientes comunicaciones, que constituyen una prueba mas del interés y simpatía que despierta en todo corazón generoso el glorioso alzamiento nacional llevado á cabo con tanta honra para nuestro país.

A LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE MADRID.

Los italianos residentes en la actualidad en Madrid, en nombre de todos sus compatriotas, seguros de ser sus fieles intérpretes, felicitan á la Nación española por la santa revolución que ha realizado, espulsando para siempre de su suelo al último Borbon coronado:

La España ha adquirido un nuevo derecho á la estimacion y al respeto de la Europa, y en particular de la Italia, nacion hermana, por haber llevado á cabo un acto de tal importancia y magnitud, con la sensatez, la cordura y la generosidad propias de los pueblos grandes y que tienen la conciencia de su fuerza y la voluntad inquebrantable de ser libres y honrados.

Italia saluda cordialmente á su hermana la España.—E. Tamberlik.—C. Antonietti.—C. Moderato.—M. Tiberini.—P. Medini.—Carlos Locatelli.—Luigi Boneja.—Augusto Teni.—Giorgio Busati.—Antonio Padovany.—Bernardo Bonardi.—Achille Torretis.—Cepre Boccolini.—Simon Stfanino.—L. Nobile Calaldi.—G. B. Selva.—Federico Fallola.—César Fallola.—C. A. Lange.—Giuseppe Gantoni.—Giuseppe Allegras.—Teodoro Bertoli.—Domenico Baccidi.—Amadeo Orsi.—Antonio Zarini.—Cesare Delliro.—Grillo Michele.—Antonio Cornelli.—Antonio Lelli.—Ernesto Rossi; e per tutta la sua drammatica compagnia: Ranieri Baragli.—Antonio Selva.—Raffaele Fralese.—F. Benincaso.—Gaetano Compiano.—Salvador Costanzo.—Bernardo Gorzanno.—Emilio Lattis.—Antonio Molsoni.—Enrico Ferrati.—Gaetano de Maggo.—Bernardo Aichino, artista pintor.—Felleé Cornero.—Augusto Gia-

na.—Juan Tareire.—Giuseppe Maglietto.—Vincengo Campini, profesor de idiomas, demócrata.—Pedro Nicoli.—Andréi José.—Isidoro Rebolini.—Francesco Torsano.—Alejandro Bianchi.—Leopoldo Bertoluchi.—Estanislao Niccari.—Lodovico Schiaffacati.—Carlo Santino Allieri.—Angelo Genedese.—P. Pignet.—Carlo Pero.—Alessandro Meschini.—Pietro Ropi.—Giobatta Betti.—Pedro de Antoni.—Romano Marabini.—Romano Adolfo.—Giuseppe Galsotti.—Natalio Dellora.—Luigi Olasar.—Gallesa Giulio.—Giacomo Brisi.—Luigi Mezzori.—Antonio Caballotti.—Achille Ronchi.—D. Cavalletti.

Madrid 3 de Octubre de 1868.

A esta comunicacion ha contestado la Junta con la siguiente:

«La Junta Revolucionaria provisional ha recibido con agradecimiento la comunicacion que le dirigen los súbditos italianos residentes en esta córte.

Italia, hermana de España por el origen y el idioma, saludará ciertamente con profunda simpatía la rendicion de un pueblo cansado como ella de largo padecer y del inmerecido abatimiento en que yacia. La felicitacion que algunos de sus hijos dirigen á la Junta, es ciertamente reflejo de aquellos sentimientos, y si de cualquiera italiano la recibiria con aprecio, este es tanto mayor cuanto mas ilustres son los nombres que la suscriben; que los que han recibido los homenajes y los aplausos del mundo entero, honran doblemente con su adhesion y simpatía. Y puesto que es llegada la ocasion de ponerse ambos pueblos en contacto, Italia puede estar cierta de la simpatía con que España mira sus aspiraciones, así como esta Junta espera que el pueblo español encuentre en el italiano un fiel amigo de la libertad.

Las pruebas de sensatez y cordura que con justicia elogian en nuestra revolucion, nos obligan á corresponder recordando la alta muestra de inteligencia y de cordura con que Italia supo romper las barreras que impedian su unidad y destronar las dinastías que, lejos de cumplir con la

mision que corresponde á los que se hallan al frente de los pueblos, los envilecen y rebajan.

La Junta espera que los artistas italianos que han presenciado el glorioso alzamiento de la capital, transmitirán á su pátria la expresion de los sentimientos que la han manifestado, y prepararán de este modo la union de ambos pueblos, así como España recibe con alegría la felicitacion de tan ilustres artistas, de quienes sabrá de hoy mas que reunen á sus grandes cualidades el sentimiento de la libertad.

Madrid 3 de Octubre de 1868.

Pascual Madoz.—Nicolás María Rivero.—Amable Escalante.—Juan Lorenzana.—Facundo de los Rios y Portilla.—Estanislao Figueras.—Laureano Figuerola.—José María Carrascon.—Marqués de la Vega de Armijo.—Mariano Azara.—Vicente Rodriguez.—Félix de Pereda.—José Cristóbal Sorni.—Manuel García y García.—Juan Moreno Benítez.—Mariano Vallejo.—Francisco Romero Robledo.—Antonio Valles.—José Olózaga.—Francisco Jimenez de Guinea.—Ignacio Rojo Arias.—Ventura Paredes.—Eduardo Chao.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Manuel Pallares.—Manuel Ortiz de Pinedo.—José Ramos.—Nicolás Calvo Guaiti.—José Abascal.—Manuel Merelo.—Adolfo Juaristi.—Francisco García Lopez.—Bernardo García.—Camilo Labrador.—Miguel Morayta.—Ricardo Muñoz.—Tomás Carretero.—Antonio Ramos Calderon.—Carlos Navarro y Rodrigo.—Francisco Javier Carratalá.—Antonio María de Orense.

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE MADRID.

Ciudadanos: Permitid que un portugués progresista y soldado de la preusa, que vive entre vosotros, venga, siguiendo el noble ejemplo de las felicitaciones publicadas en la Gaceta de ayer, á dar un viva solemne y entusiasta á los valientes Generales y Marineros que han inmortalizado su nombre inscribiéndole en

letras de oro en los anales de la patria.

Gloria al pueblo español, que, secundando los generosos instintos de aquellos valientes caudillos, supo echar por tierra las armas de los Borbones, y hacer triunfar, radiante de gloria, el estandarte de la libertad, y proclamar bien alto la soberanía nacional.

Honor al pueblo de Madrid, que tan bien ha sabido secundar los patrióticos esfuerzos de la Junta Revolucionaria y demostrar á los cobardes, que solo en la huida vergonzosa han demostrado valor, que él sabe bien comprender cuáles son sus derechos y atribuciones.

Aguardemos, pues, todos los sucesos que van á tener lugar en la Península; dejemos al sufragio universal expresar libremente su pensamiento, y mientras no se llegue al resultado definitivo del destino de la patria, permitid, ciudadanos, que aunque extranjero, pero hijo de un pueblo libre, yo diga con vosotros.

¡Viva la libertad!
¡Viva la Soberanía nacional!
¡Vivan los héroes de Cádiz!
¡Viva el pueblo español!
¡Abajo la dinastía de los Borbones!
Madrid, 7 de Octubre de 1868.—
Francisco da Cunha.

A los numeros puntos que se hallan pronunciados en nuestra Península, tenemos que añadir hoy los de las importantes poblaciones de Vivero, Rivadeo, Burgo de Osma, Valls, Jaca, Híjar, Irun, Baeza y Lequeitio, en cuyos partes, recibidos en todo el día de ayer, se manifiesta haber reinado el mayor orden y entusiasmo, con frecuentes vivas á la libertad, al pueblo soberano, á la Marina española y al Ejército libertador.

La Junta de gobierno del Puerto de Santa María, en telegrama de ayer, saluda cordialmente á la de esta capital con las siguientes palabras: ¡Viva la libertad! ¡Viva la Soberanía de la nacion! ¡Abajo los Borbones!

(Gaceta del día 4 de Octubre.)

JUNTA
PROVISIONAL DE GOBIERNO.

Consumada felizmente la gloriosa revolucion que se inició en Cádiz, y llegado el caso de organizar la administración pública, esta Junta Revolucionaria de Madrid encomienda al Capitan general de ejército don Francisco Serrano, Duque de la Torre, la formación de un Ministerio provisional que se encargue de la gobernación del Estado hasta la reunión de las Cortes Constituyentes.

Madrid 3 de Octubre de 1868.—El Presidente, Joaquin Aguirre.—El Vicepresidente, Nicolás María Rivero.—Pascual Madoz.—Amable Escalante.—Ricardo Muñiz.—Manuel Merelo.—Laureano Figuerola.—José María Carrascon.—Mariano Azara.—Facundo de los Rios y Portilla.—Félix de Pereda.—Vicente Rodriguez.—José Cristóbal Sorru.—Manuel García y García.—Francisco Romero Robledo.—Cristino Martos.—Juan Moreno Benitez.—Mauricio Lopez Roberts.—Nicolás Calvo Gualiti.—Ventura Paredes.—Camilo Labrador.—Miguel Morayta.—Bernardo García.—Tomás Carretero.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Francisco Carratalá.—Antonio Valles y Pablo.—Eduardo Chao.—Manuel Ortiz de Pinedo.—Manuel Pallares.—José Abascal.—Ignacio Rojo Arias.—Secretarios: Antonio Ramos Calderon.—Mariano Vallejo.—Francisco Jimenez de Guinea.

Excmo. Sr. D. Francisco Serrano, Duque de la Torre.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reconocido por la Junta Revolucionaria de gobierno constituida en la capital de la nacion, General en Jefe del ejército español, é investido por la misma del cargo de la formación de un Gobierno provisional que rija en el Estado hasta la reunión de las Cortes Constituyentes que han de formular la voluntad nacional, de elaro al país la aceptación de esta importante mision y de la responsabilidad que ella me impone, y de que daré cuenta oportunamente á las Cortes.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

Españoles: Investido del poder supremo y encargado de formar el Gobierno que ha de regir el país hasta que definitivamente se constituya, tengo la ventura y la honra de anunciar al pueblo de Madrid, y á toda España, que inmediatamente cumpliré el encargo que la patria me ha confiado.

Hombres identificados con la revolucion compondrán el Gobierno provisional.

¡Que la paz continúe, que la confianza no se debilite; que no se interrumpa el magnífico espectáculo que ya admira la Europa!

La union y disciplina de todo el ejército, su fraternidad con el pueblo y el patriotismo de todos, terminarán la obra revolucionaria, evitando igualmente el impulso de la reacción y el descrédito del desorden.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—El Duque de la Torre.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido, confirmo todos

los destinos, empleos, grados, condecoraciones y demás gracias conferidas por el General en Jefe del ejército liberal de Andalucía.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en mandar lo siguiente:

1.º Se declaran vacantes los cargos y destinos que á continuacion se espresan: Los de Subsecretario y Oficiales del Ministerio de la Guerra: los de Presidente, Vocales y Secretario de la Junta consultiva de Guerra: los de Directores generales de todas las armas é institutos del ejército: los de Generales en Jefe, Capitanes generales y Segundos Cabos de los distritos militares: los de Comandantes generales de Ceuta, Campo de Gibraltar, Estremadura, Búrgos y Navarra: los de Gobernadores militares de Cádiz, Cartagena y Mahon: los de Comandantes generales de las divisiones de los ejércitos de Cataluña y Castilla la Nueva: los de Jefe de Estado Mayor general de los ejércitos: el de Gerente del Consejo de redenciones y enganches del servicio militar.

2.º Continuarán en el desempeño de las Capitanías generales, Comandancias generales y Gobiernos militares, los Generales y Brigadieres nombrados por mí como General en Jefe del ejército libertador, y por las respectivas Juntas revolucionarias.

3.º En los puntos en que no se haya hecho nombramiento especial para estos cargos, tomará el mando interino el Oficial general ó Jefe mas caracterizado, que se halle empleado en la capital del distrito ó provincia.

4.º Los Secretarios de las Direcciones generales y el del Consejo de redencion y enganches del servicio militar, se encargarán interinamente del despacho de sus respectivas dependencias.

5.º Los Generales, Brigadieres, Jefes y Oficiales que por consecuencia de las precedentes disposiciones cesen en los cargos que desempeñaban, quedarán en situacion de cuartel ó de reemplazo en el punto que elijan.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en nombrar General en Jefe de los distritos militares de Andalucía y Granada y Comandancia general de Ceuta, al Teniente general don Francisco Serrano Bedoya.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en nombrar Capitan general de las islas Baleares al Teniente general D. Rafael Echagüe y Bermingham.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en nombrar Capitan general de Andalucía al Mariscal de Campo D. Rafael Primo de Rivera y Sobremonte.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en nombrar Capitan general de las Provincias Vascongadas y Navarra al Mariscal de Campo don Simon de la Torre y Ormazá.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en nombrar Capitan general de Granada al Teniente general D. Antonio del Rey y Caballero.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en nombrar Gobernador militar de la provincia y plaza de Cádiz al Mariscal de Campo D. Juan Servert y Fumagally.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido, y atendidos los méritos y circunstancias del Brigadier D. Lorenzo Milans del Bosch,

Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido, y atendidos los méritos y circunstancias del Brigadier D. Antonio Lopez de Letona,

Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de la Guerra al Mariscal de Campo D. Antonio Lopez de Letona.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Nombro Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra al Brigadier D. Antonio Andía y Abela.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Nombro Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra al Coronel D. Marcelo de Azcárraga y Palmero.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en nombrar Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra al Coronel de Artillería don Domingo Diaz del Castillo y Niel.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

He tenido á bien nombrar Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra al Teniente Coronel

graduado de Caballería, Comandante del cuerpo de Artillería, D. Eduardo Bermudez y Reina.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

DIRECCION GENERAL
DE RENTAS ESTANCADAS
Y
LOTERIAS.

La Junta provisional Revolucionaria ha resuelto, en 2 del actual, que los sellos de correo, telégrafos, giros, recibos y cuentas, pólizas de seguros, operaciones de bolsa, libros de comercio y en general todos los que se usan trepados y engomados, se continúen espendiendo como hasta aqui, por las dificultades que ofrece una nueva tirada de ellos, y la operacion de habilitarlos en la forma que lo ha sido el papel timbrado.

Lo que se anuncia al público para su gobierno.

Madrid 3 de Octubre de 1868.—P. A. Lameyer.

(Gaceta del dia 5 de Octubre.)

La Gaceta de Madrid del 5 de Octubre inserta lo siguiente con el epigrafe de *Crónica política*.

RESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Vitoria 4 de Octubre.—El conde de Cheste y sus dos hijos se han presentado en esta ciudad y han reconocido la actual situacion de la Nacion.

En este distrito se disfruta tranquilidad completa.»

«Tarragona id.—El general Prim, á bordo de la fragata «Zaragoza», ha llegado á esta plaza, donde ha sido recibido con inmenso entusiasmo.—Hoy mismo sale para Reus.»

«Reus 4.—El general Prim acaba de entrar en esta ciudad.—Ha dirigido la palabra al pueblo, á la Junta y al Ejército; por todos ha sido aclamado de una manera muy entusiasta.»

«Cádiz id.—Se ha entregado la correspondencia pública y de oficio hoy á las once de la mañana, y ha salido de este puerto á las dos de la tarde en el vapor «Infanta Isabel» para la Habana y Puerto-Rico.»

A pesar de la fuerte lluvia de antes de ayer por la tarde, una numerosa concurrencia, como ya dijimos, esperaba impaciente la entrada del ilustre General, caudillo de nuestra gloriosa Revolucion, y Jefe de los ejércitos nacionales. Despues de la revista de las tropas de la guarnicion y de las fuerzas del pueblo, que entre grandes aclamaciones desfilaron por delante del Congreso, donde se encontraba la Junta Revolucionaria, pasaron á la estacion del ferro-carri comisiones de la misma Junta, del pueblo, de la prensa, de todas las corporaciones, de todo cuanto en Madrid tiene representación é importancia. Fué un delirio, un verdadero frenesí el que se apoderó de la multitud al descubrir al valiente General, con su brillante Estado mayor y las fuerzas de Marina y de ejército que le acompañaban. Apenas si la comitiva podia dar un solo paso, queriendo todos acercarse al héroe ilustre y estrecharle entre sus brazos. Los vítores y aclamaciones formaban una verdadera y continua tempestad, y por calles, balcones y ventanas, millares de pañuelos y de banderas se

agitaban al viento en vistosa confusión.

Acompañaban al ilustre Duque sus Ayudantes Comandante Mantilla, Sres. Luanco, Moreno (D. Francisco), y Hedijer, Tenientes de navío los tres últimos, y Pelaez, Teniente de infantería.

Formaban parte del numeroso séquito que con él ha venido desde Córdoba los Sres. Sagasta, Lopez Ayala, Vega Armijo, Vizconde del Cerro, Lopez Roberst (D. Mauricio) y otra multitud de personas. El General salió de Aranjuez á la una y media y fué objeto durante toda la mañana de las mas entusiastas demostraciones; al salir cubrieron de flores el camino de la estacion.

El séquito se puso en marcha, precedido de las banderas que han figurado en la formacion de los voluntarios de la Libertad.

Seguian las tripulaciones de infantería de Marina de los buques de Cádiz, iba en pos á caballo el Duque de la Torre, que ha sido aclamado por todo el tránsito con un entusiasmo indescriptible que rayaba en delirio.

Seguian los Generales Serrano Bedoya, el Coronel Lopez Dominguez y otros muchos, y detrás la escolta de Guardia civil y caballería que le ha servido en el campamento y acompañado desde Andalucía.

Iban detrás los coches del Congreso, que ocupaban los individuos de la Junta Revolucionaria y algunos de los compañeros y Ayudantes del Duque de la Torre. Otros muchos coches llenos de hombres políticos y periodistas seguian á los primeros, y alguno de ellos lo ocupaban extranjeros residentes en Madrid. Detrás de uno de los coches del Congreso iban cantando los himnos de Riego y de Garibaldi muchos individuos de la colonia italiana residentes en Madrid, entre ellos Tamberlick y otros artistas del teatro de la Opera.

Apenas llegó el General á la Puerta del Sol, subió al balcon principal del antiguo Ministerio de la Gobernacion, y dirigió con voz pausada y majestuosa una arenga al pueblo, fijando su atencion en lo trascendental del gran paso revolucionario dado, aconsejando la firmeza y la union para consolidar el triunfo de la revolucion, y escitando á guardar la mas completa concordia en la victoria para no malograr sus frutos.

Manifestó que en estos momentos debe ser uno solo el objeto de la aspiracion de todos: la salvacion del País y la duracion de la obra revolucionaria, para lo cual cree indispensable comprender bien su esencia, que considera asentada sobre la base del sufragio universal y en la trasformacion completa del orden económico de la sociedad. La economía de la revolucion, dijo, implica la tendencia á destruir el pauperismo y la miseria y á enriquecer las fuentes del trabajo para dar fin al proletariado; terminó dando vivas á la libertad, á la soberanía nacional, al pueblo, al ejército y la Marina; vivas que fueron contestados por la innumerable multitud que apenas podia contener la estensa esplanada de la Puerta del Sol y las anchas embocaduras de sus calles afluentes.

Pintar el entusiasmo de la poblacion de ayer, es querer intentar un imposible. Cuando la causa revolucionaria cuenta á la inmensa mayoría de los españoles por sus decididos defensores; cuando no hay corazon que no se estremezca de júbilo ante la consideracion del glorioso hecho que hemos llevado á cabo, bien puede ya asegurarse que el triunfo conseguido no querrá ningun

insensato atreverse nunca á disputárnoslo.

Espontáneamente se iluminó anoche toda la poblacion, y numerosas músicas recorrieron sus calles entonando himnos patrióticos. Los esforzados marinos, que habian venido acompañando al General, eran en todas partes objeto de las mas ruidosas manifestaciones de aprecio y gratitud. Cuando alguno de aquellos valientes penetraban en los cafés, poblados anoche de una numerosa concurrencia, todos se levantaban de sus asientos, todos corrian á abrazarlos, victoreándolos con el mas vivo entusiasmo.

El recuerdo de ayer, el recuerdo de la vuelta á Madrid del ilustre caudillo de la revolucion, será siempre uno de esos hechos para los que la historia reserva sus mas bellas páginas. Digno el general Serrano de la ovacion que ayer recibió de este gran pueblo, el ilustre General apenas si podia contener las lágrimas que la profunda emocion de su alma hacia asomar á sus ojos. (*El Diario Español.*)

He aquí, segun «La Política» el discurso pronunciado por el Sr. Duque de la Torre en los balcones del Ministerio de la Gobernacion:

«Madrileños: La Revolucion ha triunfado por el patriotismo de la Marina, por el esfuerzo del Ejército por el civismo y por la sensatez del pueblo, y sobre todo por el auxilio de la Divina Providencia

El alzamiento nacional era justo y el Todopoderoso ha prestado fuerza á nuestros brazos para vencer á los tiranos que nos oprimian.

La Revolucion no ha dado mas que el primer paso. Para consolidarla definitivamente, para que dé todos los resultados que nos debemos prometer, son precisos grandes sacrificios, grandes virtudes. El amor propio, las tendencias egoistas, el exclusivismo de cualquier género nos serian fatales.

Dejémosnos guiar por el sacrosanto amor á la patria, inspirémosnos en el recuerdo de nuestras gloriosas tradiciones nacionales, tengamos presente que España es el pueblo de San Quintin, de 1808, de 1854, y, á poco que pongamos de nuestra parte, cambiaremos por completo la faz de este generoso país, digno de mejor suerte.

Nosotros os indicaremos el sendero de la libertad. Seguidlo vosotros con firmeza, pero marchando siempre con sensatez y sin apartaros un ápice de la obediencia á las leyes.

Nosotros seremos los primeros á respetarlas. Si vosotros las acatais y las reverenciáis, cada cual cumplirá con su deber, la confianza será recíproca, y Europa verá que este pueblo, á quien se decia tan degradado, puede dar lecciones de patriotismo y de grandeza á todos los pueblos del mundo.

No olvideis que la libertad tiene por complemento el orden. Eslabonados ambos principios, hacen imposible la tiranía de arriba y la tiranía de abajo.

Yo os prometo que los derechos individuales serán escrupulosamente respetados, y que todas las reformas, todos los intereses económicos, administrativos y políticos, serán atendidos é impulsados con igual ahinco, con idéntica energía por los que representamos el movimiento revolucionario.

Todos los patriotas de buena fe debemos asociarnos, y en la esfera del gobierno habeis de ver hombres tan inteligentes, tan probos y animados

de tales sentimientos en favor vuestro, que no podreis menos de ayudarlos y de aplaudirlos.»

El general Serrano concluyó dando varios vivas, que fueron contestados con un transporte de entusiasmo popular indecible.

Mientras que el pueblo de Madrid se precipitaba anteayer por calles y plazas, ansioso por aclamar al héroe de Alcolea, éste se detenia una hora larga en Pinto á visitar al desgraciado cuanto valiente Novaliches.

La entrevista fué tiernísima, el General Serrano se arrojó en brazos del que habia sido su contrario, y ambos lloraron juntos los males de la patria, nacidos del provocativo despotismo de una corte, por la cual ha sacrificado estérilmente y en mal hora el infeliz general Pavía su fortuna y quizas su vida.

La escena era tanto mas triste cuanto que el herido no puede hablar, y hay que comunicarse con él por señas ó por escrito. Todos los presentes se afectaron sobremanera, encomiando la bizarra accion del General Serrano, accion que en él no es de admirar, pues está enteramente dentro de su carácter. El Duque de la Torre es siempre el mismo.

Gana la batalla de Alcolea y escóje por cama un armon, diciendo con la sencillez de un soldado romano: Otros dormirán peor.

Pasa por Pinto, y cuando Novaliches yace allí solo y abandonado á su mala estrella, Serrano no repara que le espera la ovacion de Madrid, corre á abrazar á su antiguo compañero de armas, le consuela como un hermano, y por él se olvida de la Revolucion, de sus amigos, de su propia familia.

Llega á la Junta, y la respuesta que da á los vítores y á los aplausos de sus individuos, es decir: Amigos míos, ya he pasado el puente de Alcolea, pero por el puente del Gobierno no me gusta pasar. Mi único deseo ahora es vivir con mis hijos.

Hay en el duque de la Torre algo de la figura de Coriolano y mucho de la de Hoche.

Dos declaraciones importantes hizo ayer el Duque de la Torre en el seno de la Junta provisional de Gobierno.

La primera fué que habia enviado dos despachos sucesivos al Duque de la Victoria, en los que tanto él, como el General Prim y todos los generales y jefes del ejército libertador, se ponian á la disposicion del ilustre veterano de nuestras libertades: despachos á los que no habia recibido aun contestacion.

La otra consistió en manifestar que su deseo de conciliacion era tal, que si un dia fuese poder, no vacilaria en colocar á su lado como Ministro al Sr. D. Nicolás María Rivero

(*La Política.*)

(Gaceta del dia 5.)

JUNTA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SECRETARÍA.

Esta Junta ha recibido los siguientes despachos telegráficos:

REUS 4, á las 4-5 de la tarde.—La Junta revolucionaria de Reus á todas las de España:

El General Prim acaba de entrar en esta ciudad: ha dirigido la palabra

al pueblo, á la Junta y al Ejército. Por todos ha sido aclamado de una manera muy entusiasta. Salud y fraternidad.

VILLAVICIOSA 5, las 2 de la tarde.—La Junta provisional de gobierno de Villaviciosa en Asturias á la de Santander:

Esta Junta saluda á la de esa heroica ciudad y le felicita ardientemente por la muy noble conducta observada con el General Calonge.—El Presidente, Ceferino Gonzalez Mata.

SAN SEBASTIAN 5, á las 10-35 de la noche.—La Junta de Gobierno á la Revolucionaria de Santander:

Por los periódicos de Madrid se ha sabido aquí que puesto el General Calonge á disposicion de esa Junta, le ha perdonado manifestando que solo desea no oír pronunciar su nombre. Esta corporacion, eco fiel de los sentimientos de entusiasmo que sin duda alguna causará en todo pecho liberal guipuzcoano un rasgo de tan sublime abnegacion, saluda alborozada á esa Junta. ¡Loor eterno á la heroica y generosa ciudad de Santander! Un país que cuenta en su seno ciudadanos que saben observar conducta tan admirable, prueba que es digno de figurar entre los pueblos libres.

Salud y fraternidad. ¡Viva la Soberanía Nacional! ¡Abajo los Borbones!—El Presidente, Ramon Fernandez.

Lo que se anuncia al público para su satisfaccion.

Santander 6 de Octubre de 1863.
—El Secretario, P. Sañudo.

Anuncios particulares.

Remate voluntario.

El 28 de octubre próximo y hora de las doce se rematará á voluntad de sus dueños en el oficio del notario que suscribe, calle del Correo, número 10, la mitad de la casa situada en la de Ruamayor, de esta ciudad, señalada con el núm. 23, completamente independiente de la otra mitad, y compuesta de almacen y dos pisos. Tiene huerta propia al Mediodía de la casa, cabida como tres y medio carros de tierra, medida del país, que termina y linda con el emplazamiento de la definitiva estacion del ferro-carril á la que tiene puerta de servicio. El precio que servirá de tipo á la subasta y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la notaría, donde se facilitarán las demás noticias que interesen.

Santander, Setiembre 19 de 1863.
—Genaro Sierra.

AVISO

á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.

En la imprenta de este periódico se venden hojas de servicio.

Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial, y de patentes.

Relaciones de altas y bajas á la contribucion industrial y de comercio mandadas formar mensualmente por circular inserta en el Boletín Oficial del 26 de Julio de 1867.

Filiaciones para quintos.
Estados del impuesto por caballerías y carruajes destinados á recreo y comodidad. — Recibos talonarios para el mismo.

Imprenta de La Abeja Montañesa,
calle de la Compañía, núm. 5,
cuarto bajo.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL VALLE DE CABEERNIGA.

Estracto de los asientos defectuosos correspondientes al Ayuntamiento de POLACIONES.

Puebla.	Sitio.	Clase.	Inscripcion.	Interesados.	Defecto.	Año.
Tresabuena.	»	Urbana.	Censo.	Pedro Alvarez.....	Sin cabida.	1860
Idem.	»	Rústica.	Id.	Idem.....	Id.	1860
Idem.	»	Urbana.	Id.	Idem.....	Id.	1860
Idem.	»	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1860
Idem.	Id.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1860
Idem.	Id.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1860
Idem.	Juanblaba.	Rústica.	Id.	Eloy Lecanda.....	Id.	1862
Idem.	Vega.	Urbana.	Id.	Pedro Gonzalez de Terán.....	Id.	1862
San Mamés.	»	Id.	Id.	Manuel Gutierrez.....	Id.	1851
Idem.	Id.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1851
Idem.	Cantos los abertucos.	Rústica.	Id.	Isidro Alonso.....	Id.	1859
Idem.	Codizal.	Urbana.	Id.	Martin de Cosío.....	Id.	1849
Idem.	Lombrana.	Id.	Id.	José Gutierrez.....	Id.	1859
Idem.	Collado.	Rústica.	Id.	Gregorio Herrero.....	Id.	1860
Lombrana.	Hoya.	Id.	Id.	Eusebio Gutierrez.....	Id.	1862
Idem.	Pradería de la Vega.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1862
Idem.	Salces.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1862
Idem.	Ecapandilla.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1862
Idem.	»	Urbana.	Id.	Joaquin Garcia.....	Id.	1862
Idem.	»	Id.	Id.	Manuel Gutierrez.....	Id.	1851
Idem.	»	Id.	Id.	Eloy Lecanda.....	Id.	1862
Idem.	»	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1862
Idem.	Labe.	Rústica.	Id.	Idem.....	Id.	1862
Idem.	Sobrevilla.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1862
Idem.	Jital.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1862
Idem.	Fresno.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1862
Idem.	Posadorio.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1862
Idem.	Canto la guarda.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1862
Idem.	Collada.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1862
Idem.	Torna la banga.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1862
Idem.	Lomba.	Id.	Id.	Capellanía de Animas de Cotillos.....	Sin lindero.	1862
Uznayo.	»	Urbana.	Id.	Escuela de Lombrana.....	Sin cabida.	1862
Idem.	Salbiejo.	Rústica.	Id.	Idem.....	Id.	1862
Idem.	»	Urbana.	Id.	Manuel Gutierrez.....	Id.	1851
Idem.	»	Rústica.	Id.	Antolin Morante.....	Id.	1847
Idem.	Desaguado.	Id.	Id.	Juan de la Torre.....	Id.	1854
Idem.	Cuesta de la Vega.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1854
Idem.	»	Id.	Id.	José Garcia.....	Id.	1854
Idem.	»	Urbana.	Id.	Idem.....	Id.	1854
Idem.	Mailla.	Rústica.	Id.	Idem.....	Id.	1854
Idem.	Arzadas.	Id.	Id.	Francisco Ruiz Peña.....	Id.	1862
Idem.	Mamanes.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1862
Idem.	Anillos.	Id.	Id.	Lorenzo Morante.....	Id.	1818
Idem.	Lamizon.	Urbana.	Id.	Primitivo Mier.....	Id.	1862
Idem.	Presa.	Rústica.	Id.	Capellanía de Juan Lastra.....	Id.	1854
Idem.	Poballes.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1854
Idem.	»	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1754
Cotillo.	»	Urbana.	Id.	Iglesia de la Sierra.....	Id.	1848
San Mamés.	Calenzo.	Rústica.	Venta.	Josefa Manuela Celestina.....	Sin cantidad.	1849

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA.

Tudanca.	»	Rústica.	Obligacion.	Pedro Rodriguez.....	Sin cabida.	1857
Idem.	Molledo.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1857
Idem.	Llosa.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1857
Idem.	Tojuela.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1857
Idem.	Soberon.	Urbana.	Id.	Francisco de la Vega.....	Id.	1855
Idem.	Toral.	Rústica.	Id.	Idem.....	Id.	1855
Idem.	Valleja.	Id.	Id.	Juan Rodriguez.....	Id.	1855
Idem.	Llano de las Tablas.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1855
Idem.	Negrado.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1855
Idem.	Santotis.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1855
Idem.	Matilla.	Urbana.	Id.	José Diez Martinez.....	Id.	1837
Salceda.	»	Rústica.	Id.	María de Mier.....	Id.	1849

Valle de Cabeerniga y Marzo 19 de 1864.—Domingo Ruiz Calderon.

AYUNTAMIENTO DE VALLE.

Viana.	»	Urbana.	Censo.	Matías Oreña.....	Sin cabida.	1783
Idem.	Tierra llano.	Rústica.	Id.	Idem.....	Id.	1783
Idem.	Id.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1783
Idem.	Roza.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1783
Idem.	Solpeña.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1783
Idem.	Bocedruno.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1783
Idem.	Roza.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1783
Idem.	Lado.	Id.	Id.	Ana de Mier.....	Id.	1783
Idem.	»	Urbana.	Id.	Iglesia de Sopeña.....	Id.	1738
Idem.	Conchos.	Rústica.	Id.	Idem.....	Id.	1738
Idem.	Prado pendio.	Id.	Id.	Juan Rios.....	Id.	1782
Idem.	Rosa.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1782
Idem.	»	Urbana.	Id.	Capellanía de Viana.....	Id.	1764
Idem.	Coblemonte.	Rústica.	Id.	Idem.....	Id.	1764
Idem.	Vado las madorias.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1764
Idem.	Matalobos.	Id.	Id.	Idem.....	Id.	1764

(Se continuará.)